



## El juicio contra el intento de realizar un nuevo 11-S

Carlos Echeverría Jesús

Apunte nº 65

8 de abril de 2008

El 2 de abril se iniciaba en el Tribunal de máxima seguridad de Woolwich, en Londres, donde ya se han celebrado en el pasado otros importantes juicios contra terroristas yihadistas salafistas, el proceso contra los ocho acusados de preparar atentados aéreos que debían llevarse a cabo en la segunda mitad de 2006 contra vuelos comerciales volando entre el Reino - a partir de la Terminal 3 del Aeropuerto de Heathrow - y América del Norte, tanto hacia los EEUU como hacia Canadá. De haberse producido hubieran provocado, previsiblemente, incluso más víctimas que los macroatentados del 11-S, y por culpa de dicho plan todos sufrimos molestias en los aeropuertos - plenamente justificadas dicho sea de paso - por los exhaustivos controles establecidos sobre los líquidos que portan los viajeros en sus equipajes de mano. La asignación del Juez Justice Calvert-Smith a la dirección del proceso, siendo este ya un veterano en juicios a terroristas en el Reino Unido, demuestra la

importancia que la Justicia británica asigna tanto al esclarecimiento de esta conspiración terrorista como a la necesidad de aplicar penas ejemplares si se demuestra la culpabilidad de los acusados.

### Análisis de unos imaginativos ataques

Lo planeado por estos presuntos terroristas que ahora se sientan en el banquillo en Londres dice mucho sobre la imaginación asesina de los yihadistas salafistas y nos obliga a pensar en qué nuevas fórmulas, necesariamente aún más imaginativas, estarán pensando ahora mismo para poder matar en masa como es su archiconocida intención.

Este ataque coordinado "de impacto mundial" según explicó el Fiscal, Peter Wright, en la presentación de la acusación, hubiera incorporado una nueva modalidad de ataque - con explosivos líquidos camuflados en refrescos portados en el equipaje

de mano por los terroristas y activados con un iniciador incorporado a las baterías de 1,5 voltios incluidas en cámaras fotográficas - y, previsiblemente, hubiera incorporado también experiencias terroristas anteriores como fue el derribo del vuelo 103 de la compañía PanAm sobre la localidad escocesa de Lockerbie, en diciembre de 1988, si finalmente se demuestra en el juicio que además de derribar los vuelos comerciales los terroristas querían también hacerlo sobre poblaciones para multiplicar así el efecto letal de los ataques.

Entre los ahora procesados destaca Abdulla Ahmed Alí, el presunto planificador de los atentados, detenido el 9 de agosto de 2006 con y a quien se le intervinieron los planes de ataque y diversos horarios de vuelos de ida hacia ambos países. Técnicamente planeaba rellenar botellas de refrescos con una mezcla de peróxido de hidrógeno y polvos de frutas Tang para diluir en el agua utilizando jeringuillas. En cuanto a los detonadores estos irían camuflados en las pilas de las cámaras fotográficas y estarían compuestos de hexametileno triperóxido de diamina (HMTD, en sus siglas en inglés), un explosivo ya utilizado en ataques anteriores y fácil de conseguir en materiales de uso en el camping. Al día siguiente de dichas detenciones, el 10 de agosto, el Reino Unido comenzó a aplicar controles sobre líquidos en equipajes de mano y dio la alarma al resto del mundo, demostrándonos el seguimiento universal de estas medidas que la amenaza es creíble.

Los objetivos eran siete vuelos con destino a los EEUU y hubieran sufrido los ataques de forma escalonada, con intervalos de entre 15 y 45 minutos, lo cual habría provocado un caos total en el tráfico aéreo mundial. Los aviones - pertenecientes a las compañías United Airlines, American Airlines y Air Canada - tenían como destino dos de ellos Chicago y el resto Nueva York, San Francisco, Washington, Montreal y Toronto. La acusación sospecha que los planes de los terroristas incluían como objetivos aún más aviones - hasta un total de 18 - incluyendo algunos con destino a Denver, Boston y Miami.

Como nos ha ocurrido en España recientemente con el juicio contra los conspiradores detenidos en la Operación Nova aquí no contamos ni con explosivo, ni con los presuntos autores detenidos en plena operación ni con otras pruebas físicas constatables, pero sí con un plan meticuloso y con individuos involucrados indudablemente en empresa terrorista. Pero como ha ocurrido con la Operación Nova los abogados defensores y algunos creadores de opinión tratarán de nuevo de transmitir a la opinión pública que las fuerzas de seguridad fantasean para así controlar mejor a la sufrida población. Entre los abogados defensores destaca la presencia de la Baronesa Helena Kennedy, famosa últimamente por haber coadyuvado a hacer desistir al Juez Baltasar Garzón en su empeño de lograr la extradición de dos terroristas entregados por los EEUU al Reino Unido tras haber pasado varios años encerrados en Guantánamo. Los/as co-

nocidos/as defensores/as de terroristas conocen bien no sólo las lagunas legales sino también la creación de determinados estados de ánimo en la opinión pública para poder influir así en los jueces. No olvidemos además que las incomodidades derivadas de la prohibición de portar determinadas cantidades de líquidos en los equipajes de mano de quienes viajan en avión llevan a muchos a rechazar tales reforzamientos de la seguridad por considerarlos exagerados y las amenazas presentadas como justificantes como fantasiosas.

Varios de los ahora procesados llevaban desde tiempo atrás bajo vigilancia de las fuerzas de seguridad británicas - al igual que ocurría en España con parte de los imputados en la Operación Nova, estando la mayoría de ellos incluso en prisión para el caso español - así como de sus servicios de inteligencia interior, el MI-5, y como también ha ocurrido en otras ocasiones se aceleró la detención de los sospechosos ante el riesgo de que desencadenaran el proceso, siempre corto, de avanzar hacia la comisión de los atentados.

Con este juicio, que en buena lógica debería de contar con la cobertura mediática con la que lamentablemente no cuenta más allá del Reino

Unido, la opinión pública debería de recordar los riesgos a los que cada día está expuesta. Comprobamos de nuevo que parece que es necesario que los procesos judiciales se realicen contra terroristas que han logrado llevar a término sus planes asesinos para que los medios de comunicación demuestren interés por el asunto, siendo el juicio contra los imputados en los atentados del 11-M uno de los mejores ejemplos de tal realidad. Esperemos que el desenlace de este juicio sea ejemplar en todos los aspectos y que, también, permita ser prudentes a los comentaristas que con frecuencia se ven atraídos por la tentación de bromear sobre presuntas fantasías como podían haber hecho a fines de los noventa si alguien hubiera sido juzgado por planear estrellarse con vuelos comerciales contra el World Trade Center de Nueva York o contra el imponente Pentágono. Ya entonces muchos irresponsables no querían ni escuchar a quienes recordaban que los terroristas del Grupo Islámico Armado (GIA) argelino eliminados en diciembre de 1994 por los gendarmes franceses en el interior de un Airbus de Air France en Marsella querían lanzarse con él sobre París en un acto terrorista felizmente abortado y claramente premonitorio de lo que estaba por venir.

*Carlos Echeverría Jesús (Madrid, 26 de marzo de 1963) es Profesor de Relaciones Internacionales de la UNED y responsable de la Sección Observatorio del Islam de la revista mensual War Heat Internacional. Ha trabajado en diversas organizaciones internacionales (UEO, UE y OTAN) y entre 2003 y 2004 fue Coordinador en España del Proyecto "Understanding Terrorism" financiado por el Departamento de Defensa de los EEUU a través del Institute for Defense Analysis (IDA). Como Analista del Grupo asume la dirección del área de Terrorismo Yihadista Salafista.*